



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Que ve con agrado el dictado de la resolución n° 547/96 de la Dirección General de Rentas, disponiendo la prórroga del vencimiento de los impuestos provinciales para la localidad de El Bolsón, como consecuencia de la endemia provocada por el Hantavirus en dicha localidad.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACION N° 83/1996**